

ARGUMENTOS

para el cambio en tiempos constituyentes



N° 94
Mayo 2020
Santiago, Chile

MATERNIDAD, TRABAJO Y VIOLENCIA: LOS ENGRANAJES DEL PODER SOBRE LAS MUJERES

En los primeros meses del año un conjunto de eventos recuerda las distintas dimensiones de la vida de las mujeres. El 8 de marzo, su amplia convocatoria hace visible su presencia ciudadana y diversa, el 1° de mayo, Día Internacional del Trabajo, debería conmemorar su doble condición de trabajadora, por un lado, en la esfera mercantil y por otra en la doméstica y de cuidado; y el segundo domingo de mayo, el Día de la Madre, es un momento para pensar sobre los múltiples significados y exigencias ilimitadas atribuidas a la maternidad.

En momentos de crisis e incertidumbre como los actuales, se resquebraja la superficie de normalidad y de legitimidad que adquiere la posición de las mujeres en cada caso. Se muestra cómo en la base de cada una de estas experiencias realizadas simultáneamente como madre, trabajadora, mujer y ciudadana, operan engranajes de poder que las ponen en una situación de desventaja, dependencia y mayor vulnerabilidad ante las crisis y que conllevan el riesgo de hacer retroceder los logros tan arduamente alcanzados en el control de su cuerpo, sustento de integridad física, y de su autonomía económica y política.

Pero al mismo tiempo y contradictoriamente, la descarnada emergencia de estos engranajes permite una mayor conciencia sobre la violencia sistémica que se ejerce sobre la mujer que no sólo las pone en situaciones de desigualdad con relación a los hombres, sino que obstaculiza su autonomía personal y colectiva y el control sobre sus vidas; el ejercicio de nuevos tipos de ciudadanía y de participar en la construcción de bienes públicos y nuevas formas de hacer política.



PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

94

LA MATERNIDAD DESEADA PARTE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Durante muchos años las mujeres no tenían derecho a decidir sobre su reproducción y por tanto ambxs padres no podían definir la frecuencia de los nacimientos de sus hijxs. Las políticas demográficas implementadas por los Estados para regular la población no consideraban estos derechos y dieron lugar a múltiples abusos como fue el caso de las políticas de esterilización forzada en distintos países de América Latina. Por otro lado, en períodos de Guerra, se ha pedido a las mujeres procrear respondiendo a razones de Estado.

En muchas culturas, el nacimiento de los varones y el número de hijxs eran signos de la potencia masculina, a la cual las mujeres debían someterse. La maternidad fuera del matrimonio era un estigma que demostraba el desacato de las mujeres a las normas de género prevalecientes. Al contrario, estas permitían y alentaban a los hombres a ejercer libremente la sexualidad dentro y fuera del matrimonio, aun engañando o abusando de otras mujeres, como parte de la audacia masculina. En cambio, para las mujeres casadas, la sexualidad estaba subordinada a la reproducción y el placer les era esquivo.

Transformaciones científicas importantes en el campo de la regulación de la fertilidad, en los patrones culturales, la mayor educación de las mujeres y su ingreso al mercado de trabajo, crearon condiciones para que poderosos movimientos de mujeres lucharan por sus derechos sexuales y reproductivos, considerándolos parte de los derechos a la privacidad y sustento ineludible de su autonomía física. En Chile, esta lucha ha tenido varios hitos, entre otros, la lucha por la pastilla del día después, por una ley marco de derechos sexuales y reproductivos, por el fin de la violencia obstétrica y por la despenalización del aborto, lo que se logró solo para tres causales.

Al igual que todos los derechos, para garantizar su ejercicio es necesario sustentarlos en reformas legales, contar con instituciones e infraestructura, con recursos humanos y financieros calificados y suficientes. Dada la importancia que para las mujeres tiene ejercer estos derechos, en periodos como el actual es preciso contrarrestar las tendencias a suprimir programas dirigidos a las mujeres al ser considerados no prioritarios. Es necesario preservar los recursos destinados a la atención en salud sexual y reproductiva y de violencia de género, lo que incluye a las disidencias sexuales, así como asegurar la realización de abortos seguros.

LAS TAREAS DE CUIDADO NO SON SOLO UN ASUNTO DE AMOR, SINO TAMBIÉN DE JUSTICIA

Los discursos y comportamientos tradicionales refuerzan la idea del amor incondicional y gratuito de parte de las mujeres a sus familias y de la habilidad natural para realizar en forma indefinida nuevas tareas de cuidado. Si bien en las familias se tejen lazos de gratuidad, de reciprocidad y ayuda mutua, ellas son también espacios sociales al interior de los cuales se establecen relaciones de poder y de autoridad. Normas familiares redistribuyen el uso del tiempo de cada uno de sus miembros de acuerdo al sexo, varía el grado de reconocimiento a los proyectos personales de sus integrantes y de los derechos y oportunidades que les son acordados. Estas relaciones no hacen referencias al amor sino a la justicia y la equivalencia. La participación de los hombres en las tareas domésticas no es una expresión de amor o desamor sino una expresión de justicia o injusticia, la realización profesional de las mujeres no es expresión de generosidad o liberalidad de la pareja sino el reconocimiento al derecho que como persona tienen a la independencia y autonomía económica. Su participación en política no debería ser a costa del cuidado de la familia sino el resultado de arreglos en los que participan el Estado, el mercado y la familia, y de una nueva distribución de las tareas reproductivas entre hombres y mujeres. El aceptar siempre las demandas de la pareja y los hijos para evitar conflictos, no es amor sino subordinación que estimula el abuso y las sobre exigencias de parte de los otros al no encontrar un límite a las demandas o a sus conductas.

La emergencia de nuevos tipos de arreglos familiares que no responden al modelo heterosexual dominante y el crecimiento de los hogares con jefaturas femeninas vuelven urgente incursionar en nuevas formas de repartir las tareas reproductivas y de cuidados; asegurar la mantención de servicios de cuidado y preservar los espacios de socialización, de desarrollo y capacitación para las mujeres jefas de hogar o amas de casa que no se integran al mercado del trabajo.

Los programas de cuidado infantil tales como “Chile Crece Contigo” y los programas de “4 a 7” y, programas “Mujeres Jefas de Hogar”, del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, favorecen la integración de las mujeres al mercado de trabajo y muchas veces les dan espacios de empoderamiento que las protege del abuso de poder y la violencia.

De la misma manera que las autoridades señalan que en tiempo del coronavirus hay que dar crédito para mantener los puestos de trabajo y los eslabonamientos productivos para asegurar la reproducción social se deben mantener los eslabones reproductivos casi siempre invisibles.

¿LAS MUJERES SON TRABAJADORAS CON LOS MISMOS DERECHOS?

En principio, las mujeres deberían tener las mismas oportunidades de ingreso al mercado laboral y las mismas posibilidades en cuanto a condiciones de trabajo, de remuneraciones y de promoción que los trabajadores varones. Sin embargo, dada la segregación sexual y técnica de los procesos de trabajo, los estereotipos y roles de género y las características en la organización y clima cultural prevalecientes en las organizaciones y mercado laboral, las mujeres ocupan las posiciones más precarias y se sitúan en los espacios grises donde es más difícil regular los derechos y podrían ser vulnerados. Sus ingresos son menores y tienen menos estímulos para permanecer o ascender en su lugar de trabajo.

En este período de crisis la pérdida de empleo y de ingreso son más difíciles de compensar debido a su mayor presencia en sectores informales y más precarizados y también por su menor valoración social como trabajadora. Por otra parte, la maternidad es un aspecto que en muchas ocasiones discrimina a las trabajadoras en su acceso, permanencia y promoción en el empleo. Además, la crisis sanitaria nos ha puesto en un nuevo escenario de cuarentenas preventivas u obligatorias en que el teletrabajo ha sido adoptado en todos los empleos que lo permiten. Las tareas domésticas y de cuidado intensificadas con la crisis, sumadas al teletrabajo y a la realidad de muchas niñas y niños cuyas instituciones de educación se encuentran cerradas o en receso, obligan a las mujeres madres a estar cumpliendo con jornadas de labores extenuantes, estresantes y más extensas.

UNA NUEVA LECTURA: LOS ENGRANAJES DE LA DOMINACIÓN MASCULINA

Aunque la maternidad, el trabajo y la violencia de género podrían ser interpretadas como situaciones independientes son expresiones de un mismo sistema desigual de género que a través de distintos dispositivos tales como discursos, normas institucionales, formales e informales, formas de interacción social y de vivir los afectos, van configurando el poder masculino sobre las mujeres como grupo social. Es por eso que más allá de enfrentar cada una de estas situaciones separadas es preciso enmarcarlas en un tema más amplio referido a la justicia de género y el derecho a la autonomía y libertad.

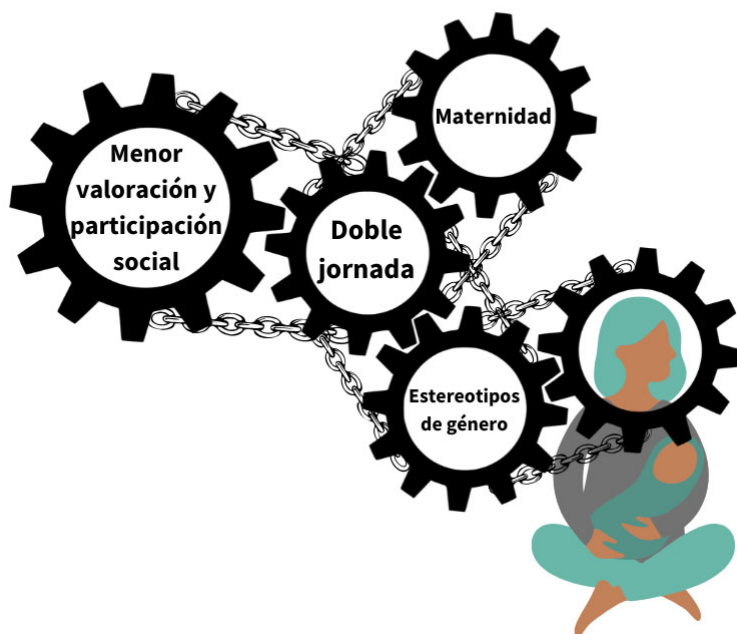
La importancia de las tareas de cuidado para la reproducción social, ejercidas mayoritariamente por mujeres dentro y también fuera del hogar, ha sido visible en la calidad de la atención que han recibido los enfermos de COVID en los centros de salud y hospitales. En las familias son las mujeres quienes han asumido jornadas de trabajo más intensas, incluidas el dar respuesta a las nuevas demandas emocionales de los integrantes de las familias, asociadas a la pandemia. Finalmente, muchas mujeres deben salir al mercado de trabajo, pese a los riesgos de salud para asegurar la supervivencia familiar. En este contexto, debería ser evidente la responsabilidad social compartida del cuidado en cuyo sustento deberían intervenir también otros actores e instituciones: las empresas, los sindicatos e instituciones del Estado. Los empleadorxs deberían ser conscientes de las exigencias laborales y familiares de las mujeres y flexibilizar las exigencias de productividad. Los sindicatos deberían considerar la doble jornada de las trabajadoras y los riesgos del teletrabajo para ellas, el sistema educativo adaptar sus métodos y exigencias y el Estado asegurar ingresos básicos para que las trabajadoras no se vean obligadas a salir en condiciones insanas poniendo en riesgo su salud y de los otros.

El cuidado y la reproducción social deben estar incluidos en el debate de la Nueva Constitución, así como una nueva repartición de las tareas del Sistema de Cuidado entre la familia, el Estado y el mercado y entre hombres y mujeres.

SABÍAS QUE....

- En Chile, la tasa global de fecundidad que representa el número promedio de hijxs por mujer, ha venido bajando sistemáticamente. En 1960 era de 4.66 hijos por mujer, en 1990 era de 2.58 y en 2017 fue de 1.68 hijos promedio por mujer (INE).
- La participación femenina en la jefatura de hogar se ha incrementado en 22,7 puntos porcentuales desde el año 1990. En 2017 los hogares con jefatura femenina en el país eran un 42,4% y dentro de éstos, casi un tercio son monoparentales, 31,1% (CASEN, 2017).
- La pobreza por ingresos afecta más a las mujeres que a los hombres, un 9% y 8.2% respectivamente. En el caso de los hogares con jefatura femenina esta brecha se amplía a casi tres puntos porcentuales. Son pobres por ingresos: el 9,4% de las mujeres jefas de hogar y 6,2% de los hombres (CASEN, 2017).

Las cargas de ser mujer



La cuarentena implica importantes desafíos a la vida cotidiana al interior de los hogares, una de las más preocupantes es el aumento de la violencia doméstica. Hoy frente a la emergencia sanitaria diversas instituciones, redes y organizaciones no gubernamentales han lanzado campañas difundiendo líneas directas de ayuda, consejos, estrategias y orientaciones de acción para enfrentar el aumento de la violencia de género. Entre ellas destacamos:

SERNAMEG / #NoEstásSola

Si eres víctima de violencia o eres testigo de violencia contra una mujer, llamar al **Fono Orientación 1455**

Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres

La Red Chilena no recibe denuncias. Para esto, debes dirigirte a las autoridades e instituciones correspondientes

Miles Chile / #Juntasnoscuidamos

Puedes escribir por orientación a consejería@mileschile.cl

Observatorio contra el Acoso de Chile (OCAC)

www.ocac.cl

ABOFEM, Asociación de abogadas feministas

abofem.cl

AML Defensa de Mujeres

facebook.com/AML.DefensadeMujeres/

Coordinadora Feminista 8 de marzo

cf8m.cl

Números telefónicos relevantes:

- Emergencias: PDI, fono 134; Carabineros, fono **133**
- Denuncia anónima, PDI **600 4000 101**
- Fono familia, para víctimas de violencia intrafamiliar, **149**

*ARGUMENTOS
para el cambio*

ISSN 0717-2346

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

CEM - Centro de Estudios de la Mujer

Paseo Bulnes 120 – oficina 88 • Santiago, Chile
Teléfono: +56 2267 26143 • cem@cem.cl • www.cem.cl